

**12. OTRAS INFORMACIONES:**

Don Benito, a 7 de agosto de 2015. Vocal Delegado de la Junta Rectora, ANTONIO RUIZ ROMERO.

NOTARÍA DE ZAFRA

ANUNCIO de 29 de julio de 2015 sobre subasta extrajudicial de una vivienda en Puebla de Sancho Pérez. (2015082331)

Don Carlos M. Rebosa Domínguez, Notario de Zafra, del Ilustre Colegio Notarial de Extremadura, con despacho notarial en Zafra, plaza de España, número 10, 2.º, Hago saber: Que, ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca inmobiliaria, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a requerimiento de la entidad "Caixabank, SA" sobre la finca número 12946 de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz) del Registro de la Propiedad de Zafra:

Urbana. Vivienda en planta alta del edificio de dos plantas, sito en plaza de España, esquina a la calle Belén, de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz). Con acceso propio por la calle Belén. Tiene una superficie útil de ochenta y dos metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados y construida de cien metros y treinta y un decímetros cuadrados. Consta de distribuidor, salón-comedor, cocina con lavadero, tres dormitorios, baño y aseo, y, además, con una terraza de veintiocho metros y cuarenta y seis centímetros cuadrados. La escalera de acceso ocupa, en planta baja del edificio, una superficie de siete metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con patio de la finca número uno y con la finca número dos; por la izquierda, con la calle Belén; al fondo, con la finca dos; y al frente, con Eulalia Rodríguez Flores, número tres de la calle Belén.

CONDICIONES DE SUBASTA

1. Lugar y fecha de celebración: Se ha señalado subasta para el día dieciocho de septiembre de dos mil quince, a las diez horas, que se celebrará en mi despacho notarial, sito en Zafra, en la Plaza de España, número 10, 2.º.
2. Carácter de la vivienda: La propiedad objeto del procedimiento tiene el carácter de vivienda habitual.
3. El tipo de licitación: Se fija en la cantidad de setenta y cinco mil quinientos veinte euros (75.520,00 €).
4. Depósito: Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al cinco por ciento del tipo de salida, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Las posturas se harán desde el presente anuncio hasta la fecha señalada para la celebración de la subasta, por escrito en pliego cerrado, acompañado de justificante del depósito previo. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor de él mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero



5. Documentación: La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Zafra, a 29 de julio de 2015. Notario, CM REBOSA.